Universidad Veracruzana
Coordinación Universitaria de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:	Facultad de Ingeniería Mecánica y Ciencias Navales. Universidad Veracruzana
II.- La identificación del documento:	18 actas consistentes en 196 fojas.
III.-Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.	**Acta 046** Pág. 2: Nombre y matrícula de estudiante que recibió prórroga de Experiencia Recepcional. Págs. 3 a 14: Nombre, matrícula y calificaciones de alumnado que solicitó cambio de carrera o equivalencia de Experiencias Educativas. **Acta 047** Pág. 6: El nombre, matrícula y número de celular del alumno que se muestra solicitó cambio de carrera. **Acta 049** Pág. 5: El nombre y la matrícula que se muestra solicitó un cambio de asesor y de jurado. Pág. 6, 7 y 8: Se muestra nombre, matrícula y calificaciones de ciudadano quien solicitó revalidación de Experiencias Educativas. **Acta 050** Pág. 3 y 4: Se muestra nombre, matrícula y calificaciones de alumnado solicitando su revalidación de Experiencias Educativas. **Acta 051** Pág. 3: El nombre y la matrícula de alumnado que se muestra obtuvo el aval de movilidad.

CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

	Acta 055 Pág. 4: El nombre y la matrícula de alumnado que se muestra obtuvo el aval de baja extemporánea. Pág. 4: El nombre y la matrícula de alumnado que se muestra obtuvo el aval de inscripción extemporánea. **Acta 058** Pág. 2: Se muestra nombre y matrícula de alumnado solicitando baja extemporánea. Pág. 3: Se muestran los nombres y matriculas de alumnado que solicita una beca. Pág. 4: Se muestran nombres y matriculas de alumnos que presentan proyecto en HEC Montreal. **Acta 059** Pág. 2, 3 y 5: Los nombres y las matrículas que se muestran recibieron el aval de jurado de Experiencia Recepcional. Pág. 4 a 7: Los nombres y las matrículas de los alumnos que se muestran solicitaron movilidad, aval de títulos de proyectos de tema de Experiencia Recepcional, y aval de jurado. Pág. 11: Se muestra el nombre y la matrícula de trabajos para ser presentados en Experiencia Recepcional. **Acta 060** Pág. 2: Se presentan nombre, matrícula, folio de acta de nacimiento para solicitar un cambio de información de registro. Pág. 3: Se muestra nombre y matrícula de alumnado solicitando se le designe jurado. Pág. 4, 5 y 6: Se presenta nombre y matrícula de alumnado solicitando prórroga. Pág. 7: Se muestra nombre y matrícula de alumno solicitando aval de cumplimiento satisfactorio. Pág. 9: Nombre y correo de alumnos que van a

CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

	competir en evento internacional Pág. 10: Nombre y matrícula de alumnos que presentarán trabajo. Pág. 11: Nombre y correo de alumnos que presentarán trabajo. Pág. 14: Se muestra nombre y matrícula de alumnado solicitando baja extemporánea. **Acta 061** Pág. 6: Se muestra el nombre y matrícula de alumnado solicitando una baja de Experiencia Educativa. Pág. 6: Se muestra el nombre y matrícula de alumnado solicitando cambio de carrera. **Acta 062** Pág. 3: Se muestra nombre, matrícula, firma y correo electrónico de alumnado solicitando la participación en curso virtual. **Acta 065** Pág. 2: Se muestra nombre y matrícula de alumno solicitando titulación extemporánea. Pág. 2: Se muestra nombre, matrícula y calificaciones de alumnado en estimulo por alto rendimiento. Pág. 3: Se muestra nombre y matrícula de alumno solicitando revalidación. **Acta 066** Pág. 5: Se muestra nombre y matrícula de alumno solicitando examen de Ultima Oportunidad. Págs. 8, 9, 10 y 12: Se muestra nombre, matrícula y calificaciones de alumno solicitando titulación extemporánea. **Acta 070** Pág. 2, 5, 6 y 7: Se muestra nombre y matrícula de alumnado solicitando una declaración de equivalencia. **Acta 073** Pág. 4: Se muestra nombre y matrícula de alumno

CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

	solicitando cambio de programa educativo. Págs. 5-8: Se presentan calificaciones. **Acta 074** Pág. 5: Se muestra nombre y matrícula de alumnado solicitando el aval para temas de Experiencia Recepcional. Pág. 10: Se muestra nombre y matrícula de alumnado solicitando inscripción extemporánea y titulación por examen profesional. **Acta 076** Pág. 2 y 3: Se muestra nombre y matrícula de alumno solicitando baja temporal. Pág. 5: Se muestra nombre y matrícula de alumnado solicitando inscripción extemporánea. **Acta 078** Pág. 2: Se muestra nombre y matrícula solicitando jurado de Experiencia Recepcional. Pág. 6: Se muestra el nombre y matrícula de alumno solicitando un cambio de tema para Experiencia Recepcional. Pág. 15: Se muestra nombre y matrícula de alumnado solicitando la designación de jurado. Pág. 17: Presentación de testimonio de desempeño satisfactorio el cual presenta nombre.
IV.- Fundamento legal y motivación	Artículos 55, 58, 60 fracción III de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; numeral Quinto, Séptimo, fracción III, Quincuagésimo Séptimo, fracción I y Sexagésimo Tercero Lineamientos de Clasificación y Desclasificación de la Información; así como para la elaboración de Versiones Públicas y artículos 6, fracción VIII, 45 y 83 fracción III del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana. Para el cumplimiento de obligaciones de transparencia.

CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

V.- Firma autógrafa del titular:	
VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública	Haga clic aquí para escribir una fecha. Haga clic aquí para escribir texto.
VII. Hipervínculo al Acta	https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/

Secretaría Académica
Dirección General de Área Académica Técnica
Facultad de Ingeniería Mecánica y Ciencias Navales

ACTA 050
Consejo Técnico

En la ciudad de Boca del Río, Veracruz siendo las once horas del día doce de Febrero de dos mil veinte, con fundamento en los artículos 20 fracción XI, 75, 76 y 77 de la Ley Orgánica; 303, 304 y 305 del Estatuto General, ambos de la Universidad Veracruzana, reunidos los CC. M.C. Francisco Ortiz Martínez, Director, Mtra. Dolores Vera, Déctor, Catedrática, Mtra. Aguivar Olidel A. Vite Flores Catedrática, Mtro. Ángel Suárez Álvarez, Catedrático, Adela Gómez Martínez representante alumna de la carrera de Ingeniería Mecánica, Ximena Santiago Gutiérrez, representante alumna de la carrera de Ingeniería Industrial y María José Ordorica Zepeda representante alumna de la carrera de Ingeniería Naval, todos miembros del Consejo Técnico de la Facultad de Ingeniería Mecánica y Ciencias Navales, reunidos en el espacio que ocupa la Sala Audiovisual Cubría Palma de la Dirección de la citada Facultad, con el objeto de tratar los asuntos mencionados en la convocatoria de fecha once de febrero de dos mil veinte, suscrita por el M.C. Francisco Ortiz Martínez, Director, y que para mayor conocimiento se transcriben a continuación los puntos a tratar:

1. Lista de asistencia.
2. Lectura del acta anterior.
3. Designación de profesores por artículo 70 del Estatuto del personal académico, para asignaturas vacantes de los programas Educativos de Ingeniería Mecánica e Industrial y para ocupar la Carga Vacante Temporal como Académico de Tiempo Completo Asociado “A” del programa educativo de Ingeniería Mecánica, para el periodo Febrero-Julio 2020.
4. Asuntos Estudiantiles.
5. Asuntos Generales.

El Mtro. Francisco Ortiz Martínez, en su carácter de Director de la Facultad, pone a consideración el orden del día. **Aprobándose por unanimidad.**

El Mtro. Francisco Ortiz Martínez, en su carácter de Director de la Facultad, realiza el pase de lista de asistencia, encontrándose 7 integrantes de un total de 9 miembros del Consejo Técnico, habiendo quórum legal.

En el marco de lo anterior y con fundamento en el artículo 78 de la Ley antes citada, los miembros del Consejo Técnico hemos llegado a los siguientes:

ACUERDOS:

PRIMERO. Se realiza la lectura del acta anterior, **Aprobándose por unanimidad.**

Universidad Veracruzana

Secretaría Académica
Dirección General de Área Académica Técnica
Facultad de Ingeniería Mecánica y Ciencias Navales

ACTA 050
Consejo Técnico

SEGUNDO. -Designación de profesores por artículo 70 del Estatuto del personal académico, para asignaturas vacantes de los programas Educativos de Ingeniería Mecánica e Industrial y para ocupar la Carga Vacante Temporal como Académico de Tiempo Completo Asociado "A" del programa educativo de Ingeniería Mecánica, para el periodo Febrero-Julio 2020.

SEGUNDO (a).- Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado del Programa Educativo de **Ingeniería Mecánica**, así como en el perfil académico-profesional y tomando en consideración que ha impartido con anterioridad experiencias educativas sin objeción académica, acreditó experiencia docente acorde a la disciplina y cuenta con el grado de Maestra**;** este H. Consejo Técnico ha decidido designar a la **C. Jacqueline Chabat Uranga** para que ocupe la Vacante Temporal como **ACADEMICO DE TIEMPO COMPLETO ASOCIADO "A**" con número de plaza 29910 para el periodo Febrero 2020 – Julio 2020 (202051), con las siguientes experiencias educativas:

Horas	Experiencia Educativa	Sec	Plaza	Horario*					Tipo de Contratación	PAP	Programa educativo
				L	M	M	J	V			
5	ALGEBRA	SEC1	29910	11-12	11-12	11-12	11-12	11-12	IOD	1	14117
5	ALGEBRA	SEC1	29910	17-18	17-18	17-18	17-18	17-18	IOD	1	14204
5	CIENCIA DE LOS MATERIALES	SEC1	29910	10-11	10-11	10-11	10-11	10-11	IOD	1	14204
4	EVALUACION DE PROYECTOS	SEC2	29910	18-19	18-19	18-19	18-19		IOD	1	14204

SEGUNDO (b).-Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado del Programa Educativo de **Ingeniería Industrial**, para ocupar temporalmente la Experiencia Educativa **INVESTIGACION DE OPERACIONES** con 3 hrs., sección 1, tipo de **contratación IOD** horario de Lunes a Miércoles de 07:00-08:00 hrs. para el periodo Febrero 2020 – Julio 2020 (202051), y al **NO** haber **SOLICITANTES**, este H. Consejo Técnico la declara **VACANTE**, para que se convocada por artículo 73 del Estatuto del personal académico.

SEGUNDO (c).-Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado del Programa Educativo de **Ingeniería Mecánica**, así como en el perfil académico-profesional y tomando en consideración que ha impartido con anterioridad experiencias educativas sin objeción académica, acreditó experiencia docente acorde a la disciplina**;** este H. Consejo Técnico ha decidido designar a la **C. Antonio Rosado Capetillo** para que ocupe temporalmente la Experiencia Educativa **Física Moderna** con 4 hrs., sección 1, tipo de contratación IPP horario de Lunes a Jueves de 16:00-17:00 hrs. para el periodo Febrero 2020 – Julio 2020 (202051).

Universidad Veracruzana

Secretaría Académica
Dirección General de Área Académica Técnica
Facultad de Ingeniería Mecánica y Ciencias Navales

ACTA 050
Consejo Técnico

TERCERO. Asunto Estudiantiles.

TERCERO (a). - El **C.** N1-ELIMINADO 1 quien realizó sus estudios parciales en la carrera de Ingeniería Naval del Tecnológico Nacional de México/Instituto Tecnológico de Boca del Rio, solicita el **ingreso** al Programa Educativo de **Ingeniería Naval** de la Facultad de Ingeniería Mecánica y Ciencias Navales de la Universidad Veracruzana por revalidación de experiencias educativas**.**

El H. Consejo Técnico, después de revisar y analizar la situación académica del alumno **C.** N2-ELIMINADO 1, **avala ingreso escolar vía revalidación de experiencias educativas** al Programa Educativo de **Ingeniería Naval** para el cual requiere **matrícula**, por haber obtenido como mínimo el 50% de créditos del plan de estudios correspondiente; de la carrera de Ingeniería del Tecnológico Nacional de México/Instituto Tecnológico de Boca del Rio; y emite la siguiente opinión para la elaboración del dictamen de revalidación de estudios:

Ingeniería Mecánica - Instituto Tecnológico de Boca del Río.		Ingeniería Mecánica UV.		
Experiencia Educativa	N3-ELIMINADO 87	Experiencia Educativa	Créditos	Área
Química		Química	8	Iniciación a la Disciplina
Dibujo Mecánico		Dibujo de Ingeniería	3	Iniciación a la Disciplina
Álgebra Lineal		Algebra	8	Iniciación a la Disciplina
Cálculo diferencial / Cálculo Integral		Cálculo de una variable	8	Iniciación a la Disciplina
Cálculo Vectorial		Cálculo Multivariable	8	Iniciación a la Disciplina
Ecuaciones Diferenciales		Ecuaciones Diferenciales	8	Iniciación a la Disciplina
Métodos Numéricos		Métodos Numéricos	6	Iniciación a la Disciplina
Probabilidad y Estadística		Probabilidad y Estadística	8	Iniciación a la Disciplina
Estática		Estática	6	Área Disciplinaria
Dinámica		Dinámica	6	Área Disciplinaria
Mecánica de Materiales I		Fundamentos de Mecánica de Materiales	6	Área Disciplinaria
Mecánica de Materiales II		Mecánica de Materiales	6	Área Disciplinaria
Mecánica de Fluidos		Mecánica de Fluidos	8	Área Disciplinaria
Termodinámica		Termodinámica	8	Área Disciplinaria
Circuitos y Máquinas Eléctricas		Circuitos Eléctricos	8	Área Disciplinaria
Máquinas de Fluidos Incompresibles/Máquinas de Fluidos Compresibles		Máquinas de Flujo	6	Área Disciplinaria

N4-ELIMINADO 87

Mecanismos		Mecanismos	6	Área Disciplinaria
Metrología y Normalización		Metrología	6	Área Disciplinaria
Ingeniería de Materiales Metálicos/ Ingeniería de Materiales No Metálicos		Ciencia de los Materiales	8	Área Disciplinaria
Algoritmos y Programación		Algoritmos Computacionales y Programación	6	Iniciación a la Disciplina
Vibraciones Mecánicas		Vibraciones Mecánicas	8	Área Disciplinaria
Diseño Mecánico I/Diseño Mecánico II		Diseño Mecánico	8	Área Disciplinaria
Procesos de Manufactura		Procesos de Manufactura	8	Área Disciplinaria
Transferencia de Calor		Transferencia de Calor	6	Área Disciplinaria
Instrumentación y control		Sistemas de Control	8	Área Disciplinaria
Proceso Administrativo		Administración	3	Área Disciplinaria
Refrigeración y Aire Acondicionado		Refrigeración y Aire Acondicionado	7	Área Disciplinaria

CUARTO. Asunto Generales.

Cuarto (a).-El Director MC Francisco Ortiz Martínez informa que la visita de CIIES al Programa Educativo de Ingeniería Industrial se va a realizar los días 1,2 y 3 de Abril del 2020, y se encuentra en proceso de instalación la Maquina de Simulación en el Laboratorio de Simulación Virtual; Instalación de Aires Acondicionados en el Laboratorio de Máquinas y Herramientas, por lo cual pido el apoyo de los miembros del Consejo Técnico para transmitir el comunicado a la población estudiantil de cuidar y preservar las instalaciones de la Facultad.

Universidad Veracruzana

Secretaría Académica
Dirección General de Área Académica Técnica
Facultad de Ingeniería Mecánica y Ciencias Navales

ACTA 050
Consejo Técnico

No habiendo nada más que agregar, se cierra la presente acta, siendo las nueve horas del día siete de febrero de dos mil veinte, firmando al margen y calce los que en ella intervenimos.

M.C. Francisco Ortiz Martínez
Director

Mtra. Dolores Vera Déctor
Catedrática

Mtro. Ángel Suárez Álvarez
Catedrático

Mtra. Aguivar Olide A. Vite Flores
Catedrática

Adela Gómez Martínez
Representante alumno de Ingeniería Mecánica

Ximena Santiago Gutiérrez
Representante alumno de Ingeniería Industrial

Maria José Ordorica Zepeda
Representante de Ingeniería Naval

Universidad Veracruzana

Secretaría Académica
Dirección General de Área Académica Técnica
Facultad de Ingeniería Mecánica y Ciencias Navales

ACTA 050
Consejo Técnico

LISTA DE ASISTENCIA DE LA SESIÓN No. 50 DEL CONSEJO TÉCNICO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA MECANICA Y CIENCIAS NAVALES DE LA UNIVERSIDAD VERACRUZANA, DE FECHA 12 DE FEBRERO DE 2020.

M.C. FRANCISCO ORTIZ MARTINEZ
DIRECTOR

CONSEJERO MAESTRO

ING. ENRIQUE LEVET GOROZPE, PROPIETARIO

MTRO. JORGE E. RODRIGUEZ RODRIGUEZ, SUPLENTE

CATEDRÁTICOS

INGENIERIA MECANICA

MTRA. DOLORES VERA DECTOR, PROPIETARIO

MTRO. RAFAEL DÍAZ ABREGO, SUPLENTE

INGENIERIA NAVAL

MTRA. AGUIVAR OLIDEL A. VITE FLORES, PROPIETARIO

MTRA. ESPERANZA SALAZAR MARTINEZ, SUPLENTE

INGENIERIA INDUSTRIAL

MTRO. ÁNGEL SUÁREZ ÁLVAREZ, PROPIETARIO

MTRO. JOSUÉ DOMINGUEZ MARQUEZ, SUPLENTE

CONSEJERO ALUMNO

C. JUAN CARLOS MALDONADO REYES, PROPIETARIO

C. CAROLINA MÉNDEZ GUERRERO, SUPLENTE

Universidad Veracruzana

Secretaría Académica
Dirección General de Área Académica Técnica
Facultad de Ingeniería Mecánica y Ciencias Navales

ACTA 050
Consejo Técnico

LISTA DE ASISTENCIA DE LA SESIÓN No. 50 DEL CONSEJO TÉCNICO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA MECANICA Y CIENCIAS NAVALES DE LA UNIVERSIDAD VERACRUZANA, DE FECHA 12 DE FEBRERO DE 2020.

REPRESENTANTE ALUMNO DE CARRERA

INGENIERIA MECANICA

C. ADELA GÓMEZ MARTÍNEZ, PROPIETARIO

C. LUIS ARMANDO TORRES FLORES

INGENIERIA NAVAL

C. MARÍA JOSÉ ORDORICA ZEPEDA, PROPIETARIO

INGENIERIA INDUSTRIAL

C. XIMENA SANTIAGO GUTIÉRREZ, PROPIETARIO

C. FERNANDO PÉREZ MARINERO, SUPLENTE

FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

2.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

3.- ELIMINADAS las calificaciones, 1 párrafo de 17 renglones por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

4.- ELIMINADAS las calificaciones, 1 párrafo de 12 renglones por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

*"LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."

Realizada con el generador de versiones públicas, desarrollado por el Gobierno Municipal de Guadalajara, en cooperación del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco y autorizada para uso del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.